

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CUARENTA Y CUATRO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día tres de octubre de dos mil trece, en la cual consta el acuerdo número cinco punto cuatro, que literalmente dice:

5.4) El Administrador del Contrato de Suministro y Bienes Conexos No. 53/2012, somete a consideración de la Junta de Gobierno, solicitud de prórroga No. 2 al mismo, el cual se derivó de la Licitación Pública Internacional No. LPI-03-2012/2358-OC-ES, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DE POTENCIA EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN ESTACIONES DE BOMBEO DE ANDA".

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día 03 de octubre de 2012, se suscribió el Contrato de Suministro y Bienes Conexos No. 53/2012, derivado de la Licitación Pública Internacional No. LPI-03-2012/2358-OC-ES, denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DE POTENCIA EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN ESTACIONES DE BOMBEO DE ANDA", con la sociedad CENTRO DE INGENIERÍA Y DISEÑO ELECTROMECAÁNICO DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CENTRO DE INGENIERÍA Y DISEÑO ELECTROMECAÁNICO DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V. o CIDECA, S.A. DE C.V.; por un monto contractual de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$460,018.67), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por un plazo de 300 días calendarios para el LOTE No.1 y 210 días calendarios para el LOTE No. 3; cuyo plazo empezó a contar a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Inicio, extendida por el Administrador del Contrato, la cual fue a partir del 13 de noviembre de 2012, finalizando el plazo para el Lote 1, el 9 de septiembre de 2013, y para el Lote 3, el 11 de junio de 2013.
- II. Que a la fecha el Lote No. 3 ya fue ejecutado en un 100%, y el Lote No. 1 tiene un avance en obra del 85%.
- III. Que mediante acuerdo número 6.2, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 05 de septiembre de 2013, esta Junta de Gobierno aprobó la Prórroga No. 1 al contrato en referencia por un período de 25 días calendarios, contados a partir del 10 de septiembre al 4 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive.
- IV. Que mediante correspondencia de fecha 01 de octubre de 2013, la contratista solicita se le otorgue una prórroga al plazo contractual, con el objeto de compensar el desfase que se originó en los trabajos por la indisponibilidad de



interrupción de 8 horas en el servicio de energía eléctrica, para el Sistema Río Lempa, solicitado y el cual es vital para realizar los cambios del nuevo estudio de coordinación de protecciones en la EB2.

- V. Que el Administrador y Supervisor del Contrato en referencia, manifiestan que es procedente otorgar una prórroga por 5 días hábiles, debido a que en reunión sostenida el día 9 de septiembre de 2013, la contratista solicitó una interrupción de energía eléctrica de 8 horas para el Sistema Río Lempa para así poder realizar los cambios del nuevo estudio de coordinación de protecciones en la EB2, en dicha reunión se le informó que la interrupción sería hasta el 2 de octubre del presente año; sin embargo la empresa ETESAL informó a la ANDA que tiene programado realizar una interrupción del servicio de energía eléctrica para el día 6 de octubre, situación que se le comunicó a la contratista en vista que realizar 2 cortes de energía eléctrica y suspensión del servicio de agua potable no es conveniente puesto que sería perjudicial para la población que recibe el servicio de este vital líquido, por lo que la nueva fecha programada para realizar la interrupción es posterior a la fecha de finalización del plazo contractual, haciendo necesaria una prórroga al plazo establecido.
- VI. Que esta Junta de Gobierno considera que la prórroga realmente justificada para la finalización de las actividades contractuales, es de 5 días calendario, la cual se encuentra debidamente justificada y fundamentada según lo establecido en el Manual Operativo del Programa de Agua y Saneamiento Rural El Salvador 2358/OC-ES-GRT/WS-12281-ES y de acuerdo a lo estipulado en la Sección VII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, numeral 33 PRÓRROGA DE LOS PLAZOS de las Bases de Licitación.

Con base a lo anterior la Junta de Gobierno, **ACUERDA:**

1. Autorizar la prórroga No.2 al Contrato de Suministro de Bienes Conexos No. 53/2012, derivado de la Licitación Pública Internacional No. LPI-03-2012/2358-OC-ES, denominada "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTORES DE POTENCIA EN SUBESTACIONES ELÉCTRICAS EN ESTACIONES DE BOMBEO DE ANDA", suscrito con la Sociedad CENTRO DE INGENIERÍA Y DISEÑO ELECTROMECAÁNICO DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CENTRO DE INGENIERÍA Y DISEÑO ELECTROMECAÁNICO DE CENTROAMÉRICA, S.A. DE C.V. o CIDECA, S.A. DE C.V.; por un período de 5 días calendarios contados a partir del 5 al 9 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive.
2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar el trámite respectivo, a fin de prorrogar el Contrato en referencia y efectuar las notificaciones correspondientes.
3. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional solicite al Contratista la ampliación del plazo de las garantías correspondientes.
4. Autorizar al Señor Presidente de la Institución para que firme la documentación respectiva.

Y para los efectos legales pertinentes, extendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los tres días del mes de octubre del año dos mil trece.



ZULMA VERÓNICA PALACIOS  
SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO



CONTROL DE ACUERDO No. 5.4 ACTA No. 44 S.O. 03 DE OCTUBRE DE 2013

Dependencia	Nombre	Firma	Fecha	Hora
Presidencia	Krischou Valencia		07/10/13	03:39
Dirección Ejecutiva	Manoel Escalante		08/10/13	9:30 am
UACI	Doris Alfaro		07. 10. 13	2:41 p
Gerencia de Mantenimiento Electromecánico	Michaelle Ramos		7/10/2013	2:14 pm
Gerencia Ejecutora del Programa de Agua Potable y Saneamiento Fondos BID/AECID	Ana María		7/10/13	2:44 pm